

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLARTA DE SAN JUAN****ANUNCIO**

Se da publicidad a la resolución de Alcaldía relativa a la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para cubrir una plaza de Oficial/a de Obras en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. Dicha resolución se transcriben literalmente a continuación:

Resolución nº 2024-0852 de fecha 04/12/2024:

“Resolución de Alcaldía.

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de alcaldía	21/12/2022	
Informe Jurídico	21/12/2022	
Bases que han de regir la Convocatoria y el proceso de estabilización temporal	21/12/2022	
Informe-Propuesta de Resolución	21/12/2022	
Informe de Fiscalización	21/12/2022	
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	21/12/2022	
Anuncio BOP	23/12/2022, 03/07/2024 Y 16/10/2024	
Anuncio BOE	20/07/2024, 07/08/2024 Y 26/10/2024	

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión. Características de la plaza vacante objeto de la convocatoria:

Oficial/a de Obras de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre/estabilización.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	ADMITIDO/ EXCLUIDO
JOAQUIN REBOLO CALCERRADA	***434***	ADMITIDO
FRANCISCO JAVIER MORALEDA GALLEGRO	***480***	ADMITIDO
INOCENCIO CORRALES DORAL	***335***	ADMITIDO
JULIO GARCIA LIGERO	***324***	ADMITIDO

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villartadesanjuan.sedelectronica.es>].

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>

TERCERO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTA: Maria del Carmen del Castillo Martínez.

Suplente: Miguel Ángel Reguillo Ferris.

SECRETARIO: Mariano Marchante Bascañana.

Suplente: Alberto Torres Torres.

VOCAL: Ana Molina Chocano.

Suplente: Ángel Sánchez Palacios.

VOCAL: Irene García Moreno.

Suplente: Raquel Torralbo Pérez.

VOCAL: Celia García - Ballesteros Espinosa.

Suplente: Natividad Peces del Amo.

CUARTO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento”.

Anuncio número 4880

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucl.es>